

Resolución de Decanato **477 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 360/2026-ING-UNSa - DECLARAR FRACASADO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 09/26 Y AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A UN SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.

De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
14/10/2026

VISTO el resultado del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 09/26, convocado para la adquisición de materiales eléctricos para el normal funcionamiento y habitabilidad de las dependencias de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Decanato 424/2026-ING-UNSa, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 09/26 para la adquisición de materiales eléctricos.

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de setiembre, a la hora y fecha fijadas para el cierre de la presentación de las propuestas, no se registró la presentación de ningún oferente interesado en participar del presente procedimiento de selección.

Que ante la ausencia total de propuestas, corresponde declarar fracasado el presente llamado a Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Que subsistiendo la necesidad imperiosa de contar con los mencionados elementos para el normal funcionamiento, resulta indispensable convocar a un segundo llamado.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

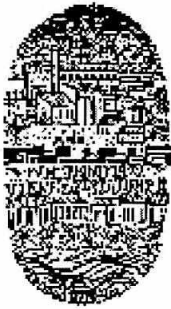
LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar fracasado el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 09/26, convocado para la adquisición materiales eléctricos para el normal funcionamiento y habitabilidad de las dependencias de la Facultad, en razón de no haberse presentado ofertas al acto de apertura, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la convocatoria a un segundo llamado a Contratación Directa, el cual se identificará como Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 10/26, con el objeto de adquirir materiales eléctricos para el normal funcionamiento y habitabilidad de las dependencias de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 21/10/26 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, tendrá lugar el mismo día a horas 11:00, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la



Resolución de Decanato **477 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 360/2026-ING-UNSa - DECLARAR FRACASADO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 09/26 Y AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A UN SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.

De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
14/10/2026

Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5150 de la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a:

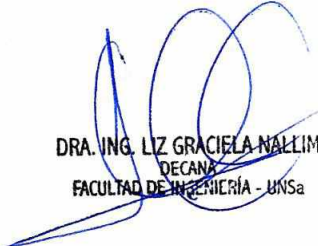
TIULARES Ing. Néstor A. RIVEROS ZAPATA
 Sr. Marcos A. JUÁREZ
 Sr. Francisco I. ROMANO GALLO

SUPLENTEs Dra. Delicia E. ACOSTA
 Sr. Luis O. LAMAS
 Sr. Adolfo M. CRUZ

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa